



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Colmena
Demandado:	Luighi Javier Bravo García y Luz Silvana Buenaventura Arana
Radicado:	630013103004-2001-00300-00
Asunto:	Corre traslado de cuentas

En atención al informe del secuestre que milita en el documento No. 45 del repositorio digital, se corre traslado a las partes por el término de ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bf1f33d2009096648a47e20738d538fdabdc5587943ea76b2c501ab1a6d1b04**

Documento generado en 02/08/2023 02:03:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>